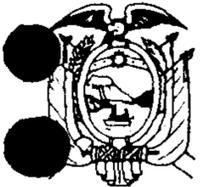


1 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la
3 presente por medio de la cual consta el Aumento
4 de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
5 compañía **INMOBILIARIA TAMACU S.A.**, que se
6 otorga de conformidad con las cláusulas que a
7 continuación se expresan. **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
9 la presente escritura la señora TANIA CUCALON
10 LARREA, a nombre y en representación de la
11 compañía **INMOBILIARIA TAMACU S.A.**, en su
12 calidad de Gerente General y como tal
13 representante legal de la misma, debidamente
14 autorizado por la junta General de Accionistas
15 de la referida compañía celebrada el día cinco
16 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco,
17 conforme consta de los documentos habilitantes
18 que se acompañan para que forme parte integrante
19 de la presente escritura. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **INMOBILIARIA**
21 **TAMACU S.A.**, se constituyó mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera
23 del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
24 García el veinticinco de febrero de mil
25 novecientos ochenta y uno la misma que una vez
26 aprobada fue inscrita en el Registro Mercantil
27 de este Cantón el veinticinco de mayo del mismo
28 año, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES.

000003

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

1 **B)** Mediante escritura pública autorizada por la
2 Notaria Décima Tercera de Guayaquil Doctora
3 Norma Plaza de García el día treinta de Octubre
4 de mil novecientos ochenta y nueve inscrita en
5 el Registro Mercantil el cuatro de Diciembre del
6 mismo año, esta compañía aumento su capital a la
7 suma de Dos Millones de Sucres. **C)** La Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de esta
9 compañía en sesión celebrada el día cinco de
10 Agosto de mil novecientos noventa y cinco,
11 resolvió aumentar el Capital Social de la
12 Compañía a la suma de **CINCO MILLONES DE**
13 **SUCRES** y reformar el Artículo Cuarto del
14 Estatuto Social en los términos que constan del
15 Acta de la Junta General antes referida.
16 **TERCERA.** Con los antecedentes expuestos, la
17 compareciente señora TANIA CUCALON LARREA, a
18 nombre y en representación de la Compañía
19 **INMOBILIARIA TAMACU S.A.**, como Gerente
20 General y representante legal de la misma,
21 debidamente autorizado por la junta General de
22 Accionistas de esta Compañía, realiza las
23 siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que por
24 resolución de la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas celebrada el día cinco de Agosto de
26 mil novecientos noventa y cinco, reunida con la
27 totalidad de los Accionistas de esta compañía,
28 el Capital Social de la Compañía **INMOBILIARIA**



1 **TAMACU S.A.**, queda elevado en la suma de TRES
2 MILLONES DE SUCRES, aumento que será dividido en
3 TRES MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un
4 mil sucres cada una. **SEGUNDA:** Que la totalidad
5 de las acciones correspondientes al Aumento de
6 Capital aprobado han sido suscritas por la
7 accionista señora Tania Cucalón Larrea y se
8 pagan en la forma que consta del Acta de la
9 antes referida Junta General que aprobó dicho
10 aumento, cuya copia certificada se acompaña como
11 documento habilitante para que forme parte de
12 esta escritura. **TERCERA:** Que bajo juramento
13 declara que el capital de la compañía se
14 encuentra integrado de la forma que consta del
15 acta de la Junta General de Accionistas del
16 cinco de agosto de mil novecientos noventa y
17 cinco. **CUARTA:** Que la antes referida Junta
18 General igualmente resolvió reformar el Artículo
19 Cuarto del Estatuto Social referente al Capital
20 Social, el mismo que dirá así: **ARTICULO**
21 **CUARTO: CAPITAL:** El, Capital Social de la
22 Compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**
23 dividido en cinco mil acciones ordinarias,
24 nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada
25 una. Agregue usted, señora Notaria, las demás
26 cláusulas necesarias para la validez de este
27 instrumento e incorpore los habilitantes
28 acompañados. (firma ilegible) **Doctor Juan**

Guayaquil, Agosto 29 de 1988

0000004

Señora
TANIA CUCALON LARREA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Civil INMOBILIARIA TAMACU S.A. en sesión celebrada el día de ayer, resolvió designar a Ud. GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años y con las facultades y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de esta Compañía, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría de este Cantón Dra. Norma Plaza de García el 25 de Febrero de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Mayo de 1981, de fojas 13.143 N° 2.981 y anotada bajo el N° 11.069 del repertorio.

Sirvase dar su aceptación y proceder a la inscripción del presente Nominamiento toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Octavo y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales al GERENTE GENERAL le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

Maria K. de Trujillo
MARIA K. DE TRUJILLO

Guayaquil, Agosto 29 de 1988

Acepto la designación que antecede

Tania Cucalon Larrea
TANIA CUCALON LARREA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General de INMOBILIARIA TAMACU S. A. de fojas 37.241 a 37.242, número 10.826 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.957 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre catorce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



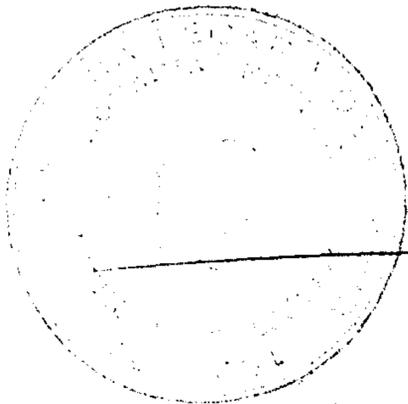
DOY FE:

Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Guayaquil,

29 de Agosto de 1995.

[Handwritten Signature]
ASISTENTE SOCIAL SECARO DE CRESTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA TAMACU S.A. CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco en la oficina número cuatro del cuarto piso del inmueble ubicado en la calle Córdova # 812 de esta ciudad de Guayaquil, siendo las 15 H 20 se reúnen los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TAMACU S.A.** señora Tania Cucalón Larrea propietaria de 1997 acciones; Sra. Tania Lopez Cucalón propietaria de 1 acciones, Srta. María Lorena Lopez Cucalón propietaria de 1 acción y Srta. Paula Lopez Cucalón de Fernandes propietaria de 1 acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital social de la misma, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de Un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

En vista de encontrarse vacante el cargo de Presidente la Junta designo a la Srta. Paula Lopez de Fernandes Presidente-Ad-Hoc y actúa de Secretario la Señora Tania Cucalón Larrea Gerente General de la misma. La Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a formar la lista de asistentes, luego de lo cual y constatado que se encuentran presentes todos los Accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital Social de la Compañía, toda vez que los accionistas han acordado previamente y por unanimidad la realización de esta Junta así como los asuntos a tratarse, amparado en lo dispuesto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías declara legamente instalada la Junta y somete a consideración el asunto materia de la reunión respecto del cual la junta adopta las siguientes resoluciones :

1.- Aumentar el capital social de la compañía de Dos Millones de sucres a la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000,00)**, esto es se aprueba un aumento de Tres millones de sucres que estará dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;

2.- Aprobar que las tres mil acciones del aumento aprobado sean suscritas en su totalidad por la accionista : Sra. Tania Cucalón Larrea renunciando los demás accionistas en forma expresa al derecho de preferencia que concede la ley y aceptando la suscripción de los mismos por parte de la Sra. Tania Cucalón Larrea ; . En consecuencia se encuentra suscrito la totalidad del aumento aprobado .

3.- Se aprueba que la accionista señora Tania Cucalón Larrea pague las acciones que ha suscrito del aumento aprobado , el 25 % , esto es la suma de Setecientos Cincuenta Mil en numerario que se pagará hasta la fecha de otorgamiento de la Escritura Pública respectiva y el saldo lo pagará en el plazo de un año cualquiera de las formas permitidas por la ley.

4.- Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social que quedará así: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía



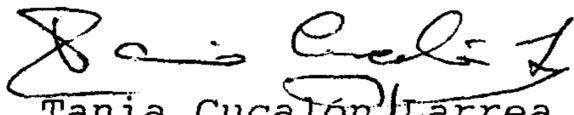
es de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en **ciil acciones**
ordinarias, nominativas y de un valor de un mil
1 sucres cada una.

5.- Autorizar al Gerente General para que proceda a efectuar los
trámites legales necesarios para perfeccionar el Aumento de
Capital aprobado.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un
receso para que se proceda a elaborar la presente Acta la misma
que, una vez reinstalada la Junta se da lectura y se aprueba por
unanimidad con el cual el Presidente da por terminada la sesión
siendo las 16h20 firmando para constancia todos los asistentes.
F./ Tania Cucalón Larrea F./ Maria Lopez Cucalón F./ Paula Lopez
Cucalón de Fernandez.

CERTIFICO:

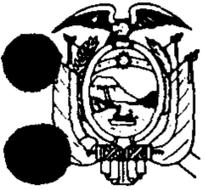
Que el acta que antecede es fiel transcripción del original del
acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía **INMOBILIARIA TAMACU S.A.** a la que me remito en caso
necesario.


Tania Cucalón Larrea
GERENTE GENERAL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
De Crespó

1 **Trujillo Bustamante.** Abogado. Registro número
2 setecientos treinta y cuatro. **HASTA AQUI LA**
3 **MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia la
4 otorgante se afirma en el contenido de la
5 preinserta minuta, la misma que se eleva a
6 Escritura Pública. Quedan agregados a esta
7 Escritura Pública, todos los documentos de Ley.-
8 La compareciente me presentó sus respectivos
9 documentos de identificación personal.- Leída
10 que fue la presente Escritura Pública, por mí,
11 la Notaria de principio a fin, y en alta voz, a
12 la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada
13 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma
14 en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo
15 cual **DOY FE.** ↗

16

17

18 p. INMOBILIARIA TAMACU S.A.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Diana Cucalón Larrea
TANIA CUCALÓN LARREA

C.C. 0903243715

C.V. 110-018

R.U.C. 0990275807001

LA NOTARIA

Gloria De Crespó



Gloria Lecaro de Crespo
ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de ésta Escritura, en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1-0004440, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, de lo cual DOY FE.-
Guayaquil, 1 de Octubre de 1996.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

to de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0004440, dictada el 30 de Septiembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el ASIENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA TANACU S. A., de fojas 60.331 a 60.340, número 17.895 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.934 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil .-

[Firma]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Firma]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura pública a fojas 13.150 y 46.634 del Registro Mercantil de 1.981 y 1989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Firma]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en el articulo cuarto de la resolucion # 96-2-1-1-0004440, de fecha 30 de Septiembre de 1996, emitida por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil (E), al margen de la matriz de Constitucion de Compania Anonima Civil " INMOBILIARIA TAMACU S.A. " ; de fecha 25 de Febrero de 1981, otorgada ante la Notaria Decima Tercera del Canton Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia - Guayaquil, 15 de Octubre de 1996.-



Dr. Juan P. de Jesus

Dra. Norma Plaza de Garcia

NOTARIA DECIMA TERCERA